



# Educación

Secretaría de Educación Pública



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO®



Instituto Tecnológico de Mérida

Subdirección de Planeación y Vinculación

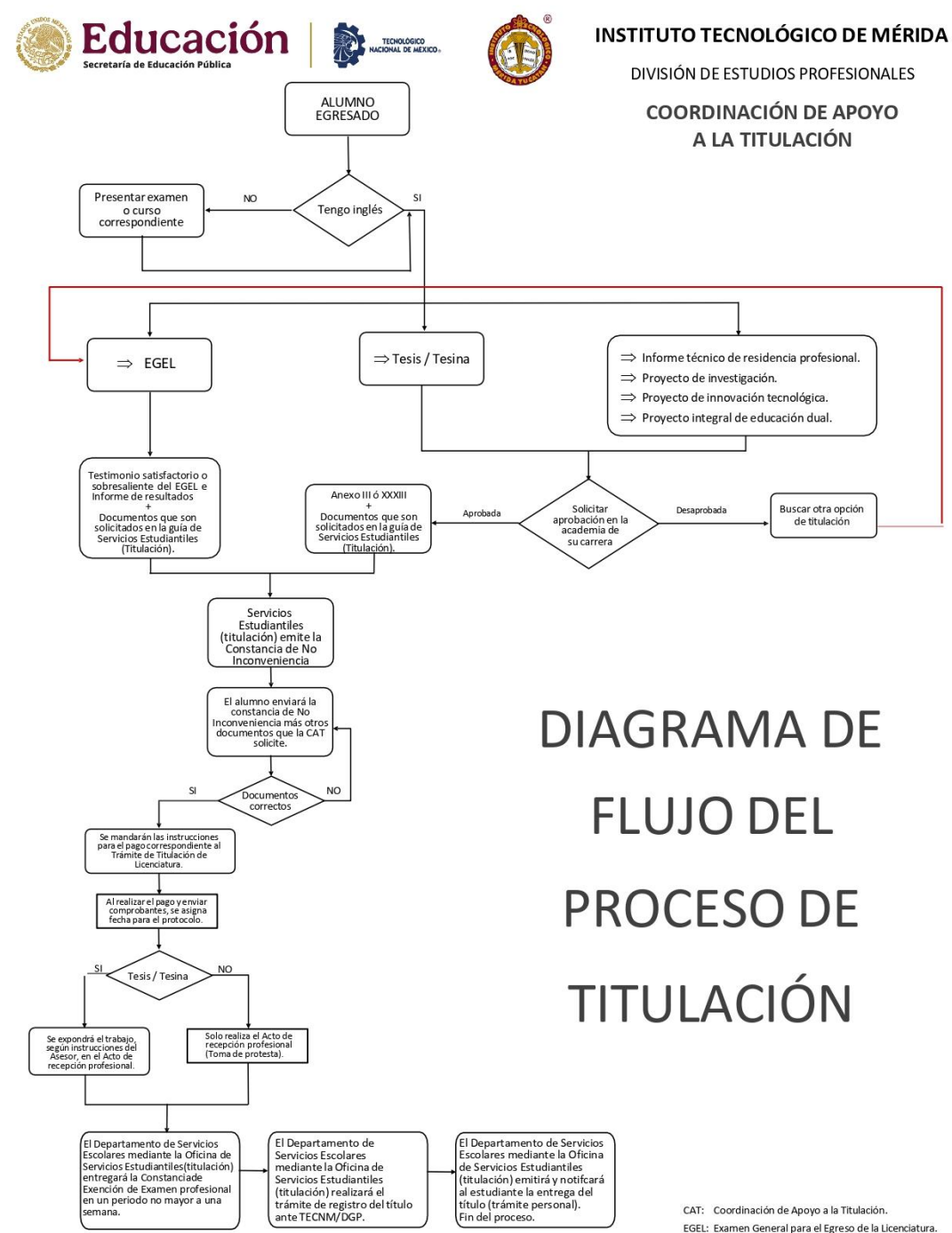
Departamento de Servicios Escolares

# GUÍA DE TITULACIÓN INTEGRAL

Planes de estudios 2009-2010

Act. 01-26

# Diagrama de flujo del proceso de titulación





# Educación

Secretaría de Educación Pública



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO®



## Etapa 1: Integración de documentación



Esta etapa tiene el objetivo de integrar toda tu documentación oficial.

# 1) ACTA DE NACIMIENTO

- De ser nacionalizado mexicano, entregarás la carta de naturalización.
- Extranjeros, presentarán acta de nacimiento en español.



Folio de Impresión  
**00000000**

Identificador Electrónico  
04002000120160002965

Clave Única de Registro de Población

02 Número de Certificado de Nacimiento

03 Entidad de Registro

04 Municipio de Registro

04.1

Oficialia	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
04.2	04.3	04.4	04.5

05 **Estados Unidos Mexicanos**

06 **Acta de Nacimiento**

07 Datos de la Persona Registrada

07.1 Nombre(s)      07.2 Primer Apellido      07.3 Segundo Apellido

07.4 Sexo      07.5 Fecha de Nacimiento      07.6 Lugar de Nacimiento

08 Datos de Filiación de la Persona Registrada

08.1 Nombre(s)    08.2 Primer Apellido    08.3 Segundo Apellido    08.4 Nacionalidad    08.5 CURP

08.6 Nombre(s)    08.7 Primer Apellido    08.8 Segundo Apellido    08.9 Nacionalidad    08.10 CURP

09 Anotaciones Marginales:

10 Certificación:

11

12

13 Código de Verificación  
**10400200012008033670**

14 Firma Electrónica Avanzada

15 Soy México

16 Código QR

17 Director General de Registro Civil

18 El contenido de esta acta puede ser verificado en la siguiente página web: [www.gob.mx/validar](http://www.gob.mx/validar) capturando el Identificador Electrónico. Para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del Código QR.

## 1.1) DOCUMENTO MIGRATORIO

- En caso de ser extranjero, presentar la credencia del residente (FM3) vigente.
- Documento que acredite la condición de estancia migratoria.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

SECRETARÍA DE ASISTENCIA  
INM  
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

SEGOB

NUE

① Espacio para el nombre del documento

Nombre/Name:  
Nacionalidad/Nationality: País/Country:  
Fecha de Nacimiento/Date of Birth: Sexo/Sex  
CURP:

② Espacio que indica permiso o no de trabajo:

Fecha de vencimiento/Date of expiration:

Portrait photo of a woman.

No.

Lugar y Fecha de Expedición/  
Date and place of issue

No. de Renovación/Renovation No.

③ Espacio para leyendas

FIRMA DEL TITULAR


④ Espacio para Código OCR



# 2) CERTIFICADO DE BACHILLERATO

- En caso de haber cursado estudios de bachillerato en más de una escuela, se requiere la entrega del documento de la equivalencia de estudios y el certificado parcial.
- La legalización del certificado estará determinada por la escuela de procedencia.






COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE YUCATÁN  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO


CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS

El Colegio de Bachilleres, Plantel Xoclán, con Clave de Centro de trabajo 31ECB006E, certifica que



**PROMEDIO DE APROVECHAMIENTO**      **79.7**      **SIETE NUEVE PUNTO SIETE**

Asignaturas	Calificación	Período	Eval.
<b>Primer Semestre</b>			
Matemáticas I	95 NUEVE CINCO	2021B	ORD
Química I	77 SIETE SIETE	2021B	ORD
Ética I	72 SIETE DOS	2021B	ORD
Metodología de la Investigación	77 SIETE SIETE	2021B	ORD
Taller de Lectura y Redacción I	77 SIETE SIETE	2021B	ORD
Inglés I	85 OCHO CINCO	2021B	ORD
Informática I	75 SIETE CINCO	2021B	REC
Tutorías I	A ACREDITADA	2021B	ORD
Paraescolares I	A ACREDITADA	2021B	ORD
<b>Segundo Semestre</b>			
Matemáticas II	94 NUEVE CUATRO	2022A	ORD
Química II	76 SIETE SEIS	2022A	ORD
Ética II	77 SIETE SIETE	2022A	ORD
Introducción a las Ciencias Sociales	75 SIETE CINCO	2022A	REC
Taller de Lectura y Redacción II	80 OCHO CERO	2022A	ORD
Inglés II	83 OCHO TRES	2022A	ORD
Informática II	71 SIETE UNO	2022A	ORD
Tutorías II	A ACREDITADA	2022A	ORD
Paraescolares II	A ACREDITADA	2022A	ORD
<b>Tercer Semestre</b>			
Matemáticas III	71 SIETE UNO	2022B	ORD
Biología I	84 OCHO CUATRO	2022B	ORD
Física I	73 SIETE TRES	2022B	REC
Historia de México I	79 SIETE NUEVE	2022B	REC
Literatura I	70 SIETE CERO	2023A	EXT
Inglés III	94 NUEVE CUATRO	2022B	ORD
Bases Anatómicas y Fisiológicas y el Proceso Salud-enfermedad	72 SIETE DOS	2023A	EXT
Epidemiología	70 SIETE CERO	2022B	ORD
Tutorías III	A ACREDITADA	2022B	ORD
Paraescolares III	A ACREDITADA	2022B	ORD
<b>Cuarto Semestre</b>			
Matemáticas IV	70 SIETE CERO	2023A	REC
Biología II	80 OCHO CERO	2023A	ORD
Física II	86 OCHO SEIS	2023A	ORD
Historia de México II	84 OCHO CUATRO	2023A	ORD
Literatura II	73 SIETE TRES	2023A	ORD
Inglés IV	75 SIETE CINCO	2023A	REC
Salud Pública	76 SIETE SEIS	2023A	ORD
Nutrición	78 SIETE OCHO	2023A	ORD
Tutorías IV	A ACREDITADA	2023A	ORD
Paraescolares IV	A ACREDITADA	2023A	ORD



Autoridad educativa: C.D. Heber Orlando Ramírez Erosa - Director General  
 No. certificado autoridad educativa: 00001000000509891704  
 Sello digital autoridad educativa: N2MA/7ZTDHwpSIE85yIKQ/RQH1SHVXQgGKGLTmTGfBE GAD77hxOnrR4/nX7F5zCzRqfWxa8l2coJcDgPcZiPXmli0WoHTZCE8lAbI5x2LkLaFKDEY7GIVB2U2yA0X2UW7QOvWV6Jvaci4GIR6cBJjWwV4jDkvsDqevCzkoCj5abv9zJAHmZv71xODbuXexKsegH6+dnuActWqcfrGecXW6FLmD27n+jRWwYApCO+HWVWQaGS5mXKAkV1S/+X3Z2TE8JukIQDpJ7Dlbt57Wlkb95+Rc9L0MOGfbqU9FT+YGS10NRvE/6HeIRJOHAe40g==

El presente Certificado de Terminación de Estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2 fracciones I y VI, 6 y 7 de la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica del Estado de Yucatán.

Folio: 62ba629a-4b11-4660-808a-14f1661618d4  
 El presente documento se imprime en Mérida, Yucatán, a los 27 días del mes de junio de 2024.

Cuando el certificado no indique el periodo estudiado, el interesado deberá entregar una constancia emitida por el bachillerato de procedencia, donde especifique (mes y año de ingreso y egreso).

Los certificados que procedan de prepa abierta que no traigan periodo, requerirán un oficio emitido por la oficina de Servicios Estudiantiles del ITM (titulación), dirigido a la escuela de procedencia.



Folio: 62ba629a-4b11-4660-808a-14f1661618d4

**Quinto Semestre**

Matemáticas V	73 SIETE TRES	2023B	ORD
Geografía	87 OCHO SIETE	2023B	ORD
Historia Universal Contemporánea	70 SIETE CERO	2023B	ORD
Administración I	70 SIETE CERO	2023B	REC
Psicología I	85 OCHO CINCO	2023B	ORD
Derecho I	73 SIETE TRES	2023B	ORD
Etimologías Grecolatinas I	72 SIETE DOS	2023B	ORD
Salud Sexual y Reproductiva	94 NUEVE CUATRO	2023B	ORD
Técnicas Clínicas I	84 OCHO CUATRO	2023B	ORD
Tutorías V	A ACREDITADA	2023B	ORD
Paraescolares V	A ACREDITADA	2023B	ORD

**Sexto Semestre**

Filosofía	70 SIETE CERO	2024A	ORD
Ecología y Medio Ambiente	100 UNO CERO CERO	2024A	ORD
Estructura Socioeconómica de México	100 UNO CERO CERO	2024A	ORD
Administración II	90 NUEVE CERO	2024A	ORD
Psicología II	76 SIETE SEIS	2024A	ORD
Derecho II	78 SIETE OCHO	2024A	ORD
Etimologías Grecolatinas II	75 SIETE CINCO	2024A	REC
Técnicas Clínicas II	88 OCHO OCHO	2024A	ORD
Cuidado del Paciente Geriátrico	90 NUEVE CERO	2024A	ORD
Tutorías VI	A ACREDITADA	2024A	ORD
Paraescolares VI	A ACREDITADA	2024A	ORD

**Referentes normativos del perfil de egreso**

En los acuerdos secretariales publicados en el Diario Oficial de la Federación: Acuerdo 444 el 21 de Octubre de 2008, Acuerdo 486 el 30 de abril de 2009, Acuerdo 488 el 23 de junio de 2009 y Acuerdo 656 el 20 de noviembre de 2012, se indica que se deben articular las competencias genéricas, disciplinares y profesionales del Marco Curricular Común, para la información integral de los alumnos, mediante los elementos y actores del proceso educativo, de acuerdo con el perfil de egreso de cada subsistema de Educación Media Superior. El desarrollo de las competencias del alumno se avala con la acreditación del plan de estudios.

**Competencias genéricas.** Conforme a los artículos 2, 3 y 4 del Acuerdo 444, son el fundamento del perfil del egresado de EMS, porque le permiten comprender el mundo e influir en él, lo capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de su vida, para desarrollar relaciones armónicas con quienes lo rodean, y para participar eficazmente en los ámbitos social, profesional y político.

**Competencias disciplinares básicas.** Conforme a los artículos 5, 6 y 7 del Acuerdo 444 y al artículo primero del Acuerdo 656, son el fundamento del perfil del egresado de bachillerato, junto con las genéricas, porque expresan conocimientos, habilidades y actitudes que se consideran los mínimos necesarios en cada campo disciplinario para que se desarrolle de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida, al tiempo que fortalecen su formación en las competencias genéricas.

**Competencias disciplinares extendidas.** Conforme a los artículos 8 y 9 del Acuerdo 444, al Acuerdo 486 y el Acuerdo 656, enriquecen el perfil del egresado del Colegio de Bachilleres, porque amplían y profundizan los alcances de las competencias disciplinares básicas y mejoran su formación en las competencias genéricas.

**Competencias profesionales básicas.** Conforme a los artículos 10 y 11 del Acuerdo 444, integran el perfil de formación elemental para el trabajo del egresado del Colegio de Bachilleres, porque lo preparan para desempeñarse en su vida laboral con mayores probabilidades de éxito, a la vez que fortalecen los efectos de las competencias genéricas.

Autoridad educativa: C.D. Heber Orlando Ramírez Erosa - Director General

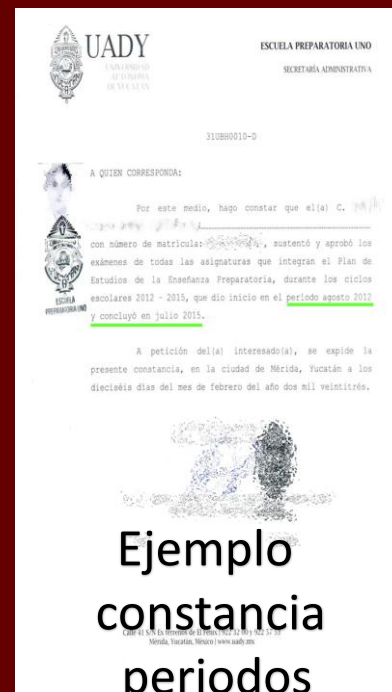
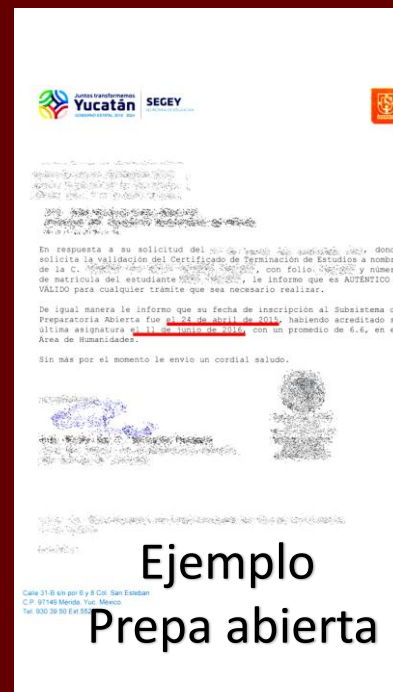
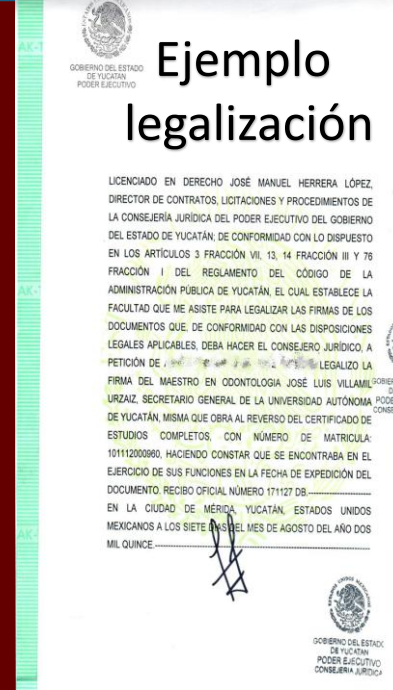
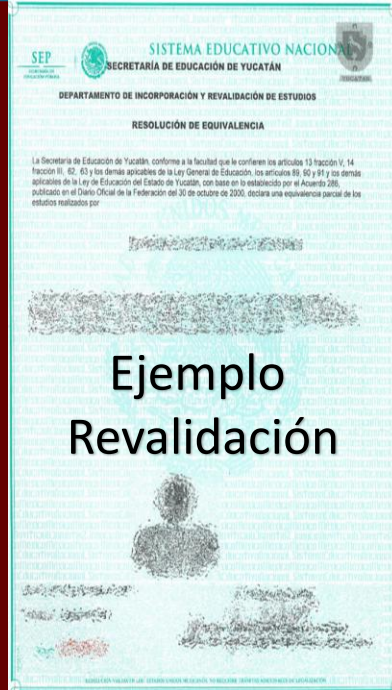
No. certificado autoridad educativa: 00001000000509891704

Sello digital autoridad educativa:

N2MA/FZTDHwpkSi6r5yikQIROhTSNVXQgGKGdCLmTGFbEGAD77rhxOnRj4/nx7F5zcrRq!wxa8I2coJcDgPcZIIxMl0WoHTZCE8IAbI!5x2Lk0fKd6Y7hV82U2yK0X2UW7lQQ0vWVwJwacJ4GIRc6BjJWwWjDX4+0qevC2x0Cu5ebvBJJAhmzvtTxOD8JGxeK8eyYH6+DnuAchwgfcGecXw6fLmdJ27n-jrRWwYApCo+HwVwVQaG5mXAKV/KIS+/X3ZDTE8QJkTQDpj7Dl5st7WlIb95Rc3L0MOQlR6U9FT+Y6G5IONRYE/6HeIRJOHAe40g=

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 141 de la Ley General de Educación y 92 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

- Este oficio será solicitado por el interesado y entregado a la escuela de procedencia.
- Posteriormente la escuela emitirá un documento que indique los períodos cursados, mismos que el interesado deberá integrar al mismo documento enviado.



# 3) CERTIFICADO PROFESIONAL

- De haber cursado los estudios profesionales en más de 12 ingresos, se requiere el dictamen de autorización emitido por el comité académico.
- Si cuenta con revalidaciones o equivalencia de estudios, deberá presentar la documentación correspondiente.



FOTOGRAFIA

FIRMA DEL INTERESADO

CERTIFICADO VALIDADO: LOS ESTUDIOS VINCULADOS NO REQUIEREN DE TRÁMITE ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SI LLEVA EMPLUMADO O RASGUROS.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES

FOLIO

XXXXXXXXXX

MATERIAS	CALIF.	OBSERVACIONES	CRÉDITOS
XXXXXXXXXX	97		4
XXXXXXXXXX	90		4
XXXXXXXXXX	92		5
XXXXXXXXXX	89		4
XXXXXXXXXX	88		4
XXXXXXXXXX	95		6
XXXXXXXXXX	97		5
XXXXXXXXXX	89		5
XXXXXXXXXX	91		4
XXXXXXXXXX	95		4
XXXXXXXXXX	94		4
XXXXXXXXXX	98		8
XXXXXXXXXX	87		5
XXXXXXXXXX	99		4
XXXXXXXXXX	100		4
XXXXXXXXXX	93		4
XXXXXXXXXX	96		5
XXXXXXXXXX	99		6
XXXXXXXXXX	100		5
XXXXXXXXXX	89		6
XXXXXXXXXX	97		6
XXXXXXXXXX	100		4
XXXXXXXXXX	91		5
XXXXXXXXXX	90		6
XXXXXXXXXX	97		5
XXXXXXXXXX	98		4
XXXXXXXXXX	99		4
XXXXXXXXXX	85		5
XXXXXXXXXX	78		6
XXXXXXXXXX	96		6
XXXXXXXXXX	93		4
XXXXXXXXXX	86		4
XXXXXXXXXX	88		5
XXXXXXXXXX	92		5
XXXXXXXXXX	90		6
XXXXXXXXXX	89		6
XXXXXXXXXX	80		4
XXXXXXXXXX	82		4
XXXXXXXXXX	95		5
XXXXXXXXXX	86		5
XXXXXXXXXX	90		5
XXXXXXXXXX	97		6
XXXXXXXXXX	92		4
XXXXXXXXXX	96		4
XXXXXXXXXX	91		4
XXXXXXXXXX	94		5
XXXXXXXXXX	90		4
XXXXXXXXXX	87		4
XXXXXXXXXX	90		4
XXXXXXXXXX	96		5
XXXXXXXXXX	90		4
XXXXXXXXXX	96		10
XXXXXXXXXX	89		4
XXXXXXXXXX	EXCE		10
XXXXXXXXXX	EXCE		5
PROMEDIO	XX.XX		

260  
Creditos

DICTAMEN OFICIAL

E  
J  
E  
M  
P  
L  
O  
S  
A  
C  
A  
D  
É  
M  
I  
C  
O

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MERIDA.



[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Y quien solicita:  
 REINSCRIPCIÓN SEMESTRE FEBRERO-JUNIO 2021.

(  ) SI SE RECOMIENDA  
 (  ) NO SE RECOMIENDA

Por considerarlo conveniente para el interesado, por los siguientes motivos:  
 SE AUTORIZA.

[Redacted]

Por este conducto se **autoriza** la recomendación del Comité Académico, en referencia a la información de este documento.

[Redacted]

SEP TEC NM  
 INSTITUTO TECNOLÓGICO  
 DE MERIDA  
 DIRECCIÓN

DSPS/smsu\*



# 4) CONSTANCIA DE SERVICIO SOCIAL

- Documento emitido por el Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación al finalizar el servicio social.



## A QUIEN CORRESPONDA

### PRESENTE

Por medio de la presente se hace constar que según documentos que obran en los archivos de esta Institución el (la) C. [REDACTED] con número de control [REDACTED] de la carrera de [REDACTED] realizó su Servicio Social en la Dependencia [REDACTED], desarrollando las siguientes actividades del programa de servicio social: [REDACTED]. Cubriendo un total de 480 horas, durante el período comprendido del [REDACTED] con nivel de desempeño **NOTABLE**.

Este servicio social fue realizado de acuerdo a lo establecido en la Ley reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional relativo al ejercicio de las Profesiones y los Reglamentos que rigen la normativa emitida por el Tecnológico Nacional de México

Se extiende la presente para los fines legales que al interesado le convengan en la Ciudad de Mérida, Yucatán, a los veintitres días del mes de octubre de 2025.




# 5) CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN DEL IDIOMA INGLÉS

- Documento emitido por el Departamento de Servicios Escolares.



 **EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

 **INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO**

Instituto Tecnológico de Mérida  
Departamento de Servicios Escolares

ASUNTO: CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN DEL IDIOMA INGLÉS

Por medio del presente, se hace constar que la [REDACTED] cuenta con el dominio del idioma inglés, de acuerdo al Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) acreditado por el examen TOEFL.

Se extiende la presente para los fines pertinentes.


[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

SEP Instituto Tecnológico de Mérida, Km. 5 Carretera Mérida - Progreso A.P. 911 C.P. 97118 Mérida Yucatán, México Tels. 964 50 00, Ext: 13401  
e-mail: [se\\_merida@tecnm.mx](mailto:se_merida@tecnm.mx) / [merida.tecnm.mx](http://merida.tecnm.mx)

 **2025**  
Año de La Mujer Indígena



# 6) DOCUMENTO SEGÚN OPCIÓN DE TITULACIÓN

## TESIS O TESINA



- 🏆 Oficio de liberación del proyecto para Titulación integral (Anexo III o XXXIII) emitido por el Departamento Académico.

## PROYECTO DE INVESTIGACIÓN O INNOVACIÓN




- 🏆 Oficio de liberación de proyecto para la titulación integral (anexo XXXIII o III).
- 🏆 Constancia de participación del proyecto de investigación o innovación emitido por su Departamento Académico.




# 6) DOCUMENTO SEGÚN OPCIÓN DE TITULACIÓN


## EXAMEN GENERAL PARA EL EGRESO DE LICENCIATURA (EGEL)

- 
- 🏆 Constancia del EGEL con el testimonio de desempeño sobresaliente o satisfactorio.
  - 🏆 Reporte de resultado del EGEL, del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C.(CENEVAL).

## INFORME TÉCNICO DE RESIDENCIA PROFESIONAL

- 
- 🏆 Oficio de liberación del proyecto para Titulación integral(Anexo III o XXXIII) emitido por el Departamento Académico.

## PROYECTO INTEGRAL DE EDUCACIÓN DUAL

- 
- 🏆 Oficio de liberación del proyecto para Titulación integral(Anexo III o XXXIII) emitido por el Departamento Académico.



# 7) CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN(CURP)

- Documento en formato actualizado y vigente con código QR.
- Consúltalo en:  
<https://www.gob.mx/curp/>



CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

PRESENTE

Ciudad de México, a 28 de agosto de 2024

El derecho a la Identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

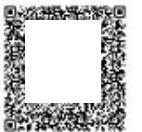
Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a Internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la Identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la Información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la Identidad de la población.

Agradecemos tu participación.

**LUISA MARÍA ALCALDE LUJÁN**

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando al **800 911 11 11**

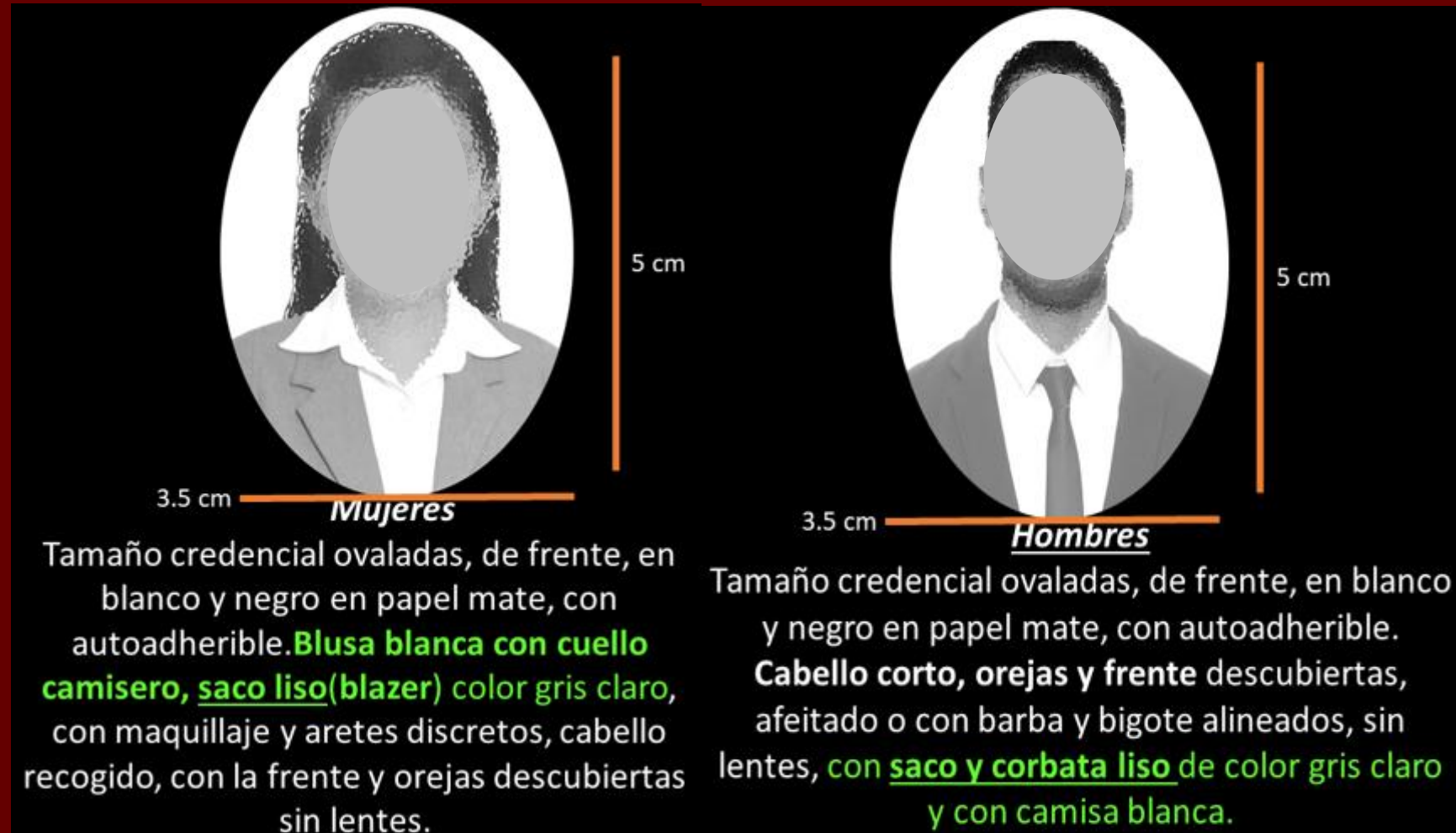
**La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.**

**TRÁMITE GRATUITO**

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOPI a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a [unidad\\_transparencia@segob.gob.mx](mailto:unidad_transparencia@segob.gob.mx) o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión Integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>

## 8) FOTOGRAFÍAS

- 6 Fotografías tamaño credencial ovaladas, de frente, en blanco y negro en papel mate, con autoadherible, una deberás enviar en digital para su validación.



- Deberá poner en la parte posterior de la fotografía su nombre con lápiz (cuando sean solicitadas).

# 9) CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO

- Emitida por el Departamento del Centro de Información.



ASUNTO: CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO

Por medio del presente me permito informarle que el C. [Redacted], cuyos datos institucionales son: matrícula [Redacted] correo electrónico [Redacted], carrera o posgrado [Redacted], no adeuda material bibliográfico en el Centro de Información "Antonio Mediz Bolio".

Sirva la presente para realizar los trámites correspondientes a la titulación del interesado.

ATENTAMENTE  
Excelencia en Educación Tecnológica®  
"In Hoc Signo Vinces"

[Redacted signature area]

[Redacted stamp area]

# 10) CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE TALLER O LABORATORIO

- Deberá solicitar al correo según indica el directorio ubicado en láminas posteriores.
- Emitida por el Departamento Académico del egresado.

**Importante: Las carreras de Licenciatura en Administración e Ingeniería en Gestión Empresarial “NO” requieren este documento.**



EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



[Redacted text]

Asunto: Constancia de No Adeudo de Taller o Laboratorio

Por este medio se hace constar que el C. [Redacted], con matrícula [Redacted], de la carrera [Redacted], NO TIENE ADEUDO EN EL TALLER O LABORATORIO DE ESTE DEPARTAMENTO.

Se extiende la presente para los fines pertinentes.

[Redacted text]

SEP Instituto Tecnológico de Mérida, Km. 5  
Carretera Mérida – Progreso A.P. 911 C.P. 97118 Mérida  
Yucatán, 9999-64-5000 ext. 14601 y 14602  
e-mail:ci\_merida@tecnm.mx



12)

# SOLICITUD DE ACTO DE RECEPCIÓN PROFESIONAL

- El alumno llenará el formato según indica el documento descargado.


[https://tecnm9-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/titulacion\\_merida\\_tecnm\\_mx/1QCVcFJ37LHXRKFjGLuqxzyBAVqhuh4ktWORxsOTyh-\\_2dY?e=cQ4pPy](https://tecnm9-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/titulacion_merida_tecnm_mx/1QCVcFJ37LHXRKFjGLuqxzyBAVqhuh4ktWORxsOTyh-_2dY?e=cQ4pPy)




# 13) COMPROBANTE DE GENERACIÓN DEL CERTIFICADO DIGITAL DE LA FIRMA ELECTRÓNICA

- Documento emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT).



 **HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

 **SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**  
**Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de Yucatán "1"**


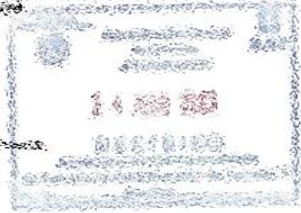
**Comprobante de Generación del Certificado Digital de Firma Electrónica**

**Fecha y Hora de Generación:** 07/02/2014 12:00:00  
**Número de operación:** 0000000000000000

El Servicio de Administración Tributaria certifica que el contribuyente: ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ con RFC: ~~XXXXXXXXXX~~ entregó un archivo de requerimiento que contiene la solicitud para la generación de su certificado de Firma Electrónica.

Que llevó a cabo la acreditación de identidad de conformidad con lo establecido en los párrafos 6 y 7 del artículo 17-D del Código Fiscal de la Federación vigente.

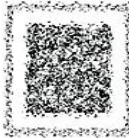
Asimismo, que como resultado del proceso se le hace entrega de un archivo que contiene su Certificado Digital con número de serie: ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ que de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 17-D del Código Fiscal de la Federación vigente, tiene una vigencia de 4 años, contados a partir de ~~07/02/2014~~ horas., y con clave pública:

Para descargar posteriormente su Certificado Digital, si así lo requiere, deberá acceder a la página de internet del SAT ([www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)).

El resguardo del archivo de la Clave Privada y del Certificado Digital generado, así como la selección del medio de almacenamiento de los mismos, es responsabilidad de la persona titular de la Firma Electrónica.

A través del correo electrónico manifestado para el trámite de la Firma Electrónica, podrá recibir notificaciones por parte del Servicio de Administración Tributaria.



Página [1] de [1]

Contato:  
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,  
Ciudad de México  
Atención telefónica 01 55 627 22 728.  
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.  
[denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx)



# DIRECTORIO PARA LA SOLICITUD DE ANEXOS Y CONSTANCIAS DE NO ADEUDO POR DEPARTAMENTO

- **DCEA:** Mtra. Soledad Sosa  
titulacion.dcea@merida.tecnm.mx
- **ISC:** Mtro. Luis Amaya Gamboa (**anexos**)  
titulacion.isc@merida.tecnm.mx  
Mtro. Carlos Bermejo (**constancia de laboratorio**)  
<https://forms.gle/Jo7P6SoJH5XesDiZ7>
- **INDUSTRIAL:**  
C. Cristina Rosado (**anexos**)  
[cristina.rs@merida.tecnm.mx](mailto:cristina.rs@merida.tecnm.mx)  
Mtra. Mayra Pacheco (**constancia de laboratorio**)  
<https://forms.gle/EWTrrRo678CvrTrt7>

# DIRECTORIO PARA LA SOLICITUD DE ANEXOS Y CONSTANCIAS DE NO ADEUDO POR DEPARTAMENTO

- **DIEE:** C. Reyna Herrera

reyna.he@merida.tecnm.mx

- **IMEC:** C. Ruth Correa

ruth.cb@merida.tecnm.mx

- **CIVIL:** C. Jhonny May

jhonny.mm@merida.tecnm.mx, dct@merida.tecnm.mx

**AMBIENTAL-BIOQUÍMICA-QUÍMICA:** C. Grely Herrera

grely.ha@merida.tecnm.mx





# Educación

Secretaría de Educación Pública



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO®



## Etapa 2: Validación de documentación





# Educación

Secretaría de Educación Pública



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO®



En esta etapa el objetivo es recibir y validar la documentación integrada en la etapa 1, para posteriormente puedas continuar con tu proceso para la obtención del título profesional.

**EL ENVÍO DE LOS DOCUMENTOS  
DEBERÁ SER EN FORMATO  
DIGITAL AL CORREO:**

**[titulacion@merida.tecnm.mx](mailto:titulacion@merida.tecnm.mx)**



# OBSERVACIONES GENERALES

- Los documentos deberán verse nítidos y claros al escanearlos.
- Todos los documentos se recepcionarán en formato PDF, únicamente la fotografía en JPG o PNG (**“NO” se aceptarán documentos comprimidos en formatos ONE DRIVE, ZIP o RAR**).
- Cada documento será un archivo guardado en su color original (**A COLOR**). Toda la información contenida en el documento deberá ser considerada y anexada en el mismo archivo (incluyendo el reverso y anexos).
- Documentos con daños, tachaduras o enmendaduras **no se aceptarán.**

# OBSERVACIONES GENERALES

- Los documentos se nombran de la siguiente manera:
- **EN MAYÚSCULAS Y SIN ACENTOS ( NÚMERO, NOMBRE DEL DOCUMENTO Y NOMBRE DEL ALUMNO INICIANDO POR APELLIDOS).**

**Ejemplo:**

**1. ACTA DE NACIMIENTO PEREZ AVILA CAROLINA**

- Los documentos serán revisados y en caso de requerir correcciones, cambios o falta de documentos, recibirán respuesta con las observaciones correspondientes.
- El alumno deberá reenviar los documentos observados.

# CONSTANCIA DE NO INCONVENIENCIA

- Después de ser revisados y validados los documentos enviados, se emitirá y enviará la Constancia de No Inconveniencia por parte de la Oficina de Servicios Estudiantiles(titulación) al interesado.
- **Importante: La constancia de no inconveniencia tiene una vigencia de **6 meses** a partir de su fecha de emisión.**



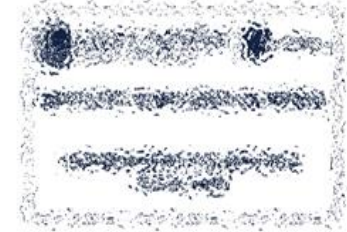
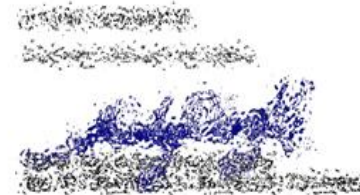
ASUNTO: CONSTANCIA DE NO INCONVENIENCIA

C.   
PRESENTE

Por medio de la presente, le informo que no existe inconveniente para que usted pueda realizar su Acto de Recepción Profesional, ya que su expediente se encuentra integrado para tal efecto, cumpliendo con la normatividad vigente.

Se extiende la presente para los fines pertinentes.

Importante: este documento tiene una vigencia de 6 meses a partir de la fecha de emisión.



c.c.p.-División de Estudios Profesionales  
c.c.p.-Archivo

ISO 9001:2015 8.5.1, 8.5.5 REV 04

ITMER-AC-PO-005-02

SEP Instituto Tecnológico de Mérida, Km. 5  
Carretera Mérida – Progreso A.P. 911 C.P. 97118 Mérida  
Yucatán, 9999-64-5000 ext. 14601 y 14602  
e-mail: ci\_merida@tecnm.mx



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena



# COORDINACIÓN DE APOYO A LA TITULACIÓN(CAT)

- Después de recibir su Constancia de No Inconveniencia, el interesado solicitará a la Coordinación de Apoyo a la Titulación(CAT), la realización de su acto de recepción profesional al siguiente correo:

**cat@merida.tecnm.mx**

- La CAT le solicitará documentación complementaria e informará el proceso para realizar el pago correspondiente.



# COORDINACIÓN DE APOYO A LA TITULACIÓN(CAT)

## Documentos para agendar fecha

[Constancia de no inconveniencia](#)

[1. Ejemplo PORTADA OFICIAL.doc](#)

[1. Requisitos Residencia-Tesis Plan 2010-2015.pdf](#)

[ANEXO XXXI.docx](#)

- **Posteriormente, le será asignada una fecha para la realización del acto de recepción profesional.**



# CONSTANCIA DE EXENCIÓN DE EXAMEN PROFESIONAL

- Al finalizar el acto de recepción profesional entregará la documentación indicada, en la Oficina de Servicios Estudiantiles(titulación) campus norte o campus poniente según sea tu carrera y posteriormente se le entregará la Constancia de Exención de Examen Profesional.

- El trámite para la emisión y entrega del título profesional deberá realizarse en todo momento por el egresado.



EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



## INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MÉRIDA

### CERTIFICACIÓN DE CONSTANCIA DE EXENCIÓN DE EXAMEN PROFESIONAL

El suscrito director del Instituto Tecnológico de Mérida certifica que en el Libro para constancias de Exención de Examen Profesional No 8 autorizado el día 22 del mes de mayo del 2023 por la Dirección de Asuntos Escolares y Apoyo a Estudiantes de la Dirección General del Tecnológico Nacional de México, se encuentra asentada en la foja número 020 la constancia que a la letra dice:

De acuerdo con el instructivo vigente de Titulación, que no tiene como requisito la sustentación del Examen Profesional para efecto de obtención de Título, en las opciones VIII,IX y Titulación integral, el jurado HACE CONSTAR: que el C. [REDACTED] con número de control [REDACTED] egresado del Instituto Tecnológico de Mérida, Clave 31DIT0008N, que cursó la carrera de [REDACTED]. Cumplió satisfactoriamente con lo estipulado en la opción: Titulación integral, con el proyecto denominado: [REDACTED]

[REDACTED] s. Informe técnico de residencia profesional.

La Presidenta del Jurado le hizo saber a el sustentante el Código de Ética Profesional y le tomó la Protesta de Ley, una vez escrita y leída la firmaron las personas que en el acto protocolario intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, se asienta la presente en la ciudad de Mérida, Yucatán, el día 27 del mes de agosto del año 2024.

Rubrican

Se extiende esta certificación a los 27 días del mes de agosto de 2024.

Cotejó

# DIRECTORIO GENERAL DE ATENCIÓN

- Coordinación de apoyo a la titulación  
[cat@merida.tecnm.mx](mailto:cat@merida.tecnm.mx)
- Oficina de Servicio Social  
[ssocial@merida.tecnm.mx](mailto:ssocial@merida.tecnm.mx)
- Departamento de División de Estudios Profesionales  
[dep\\_merida@tecnm.mx](mailto:dep_merida@tecnm.mx)
- Coordinación de Lenguas Extranjeras(INGLÉS)  
[leng\\_merida@tecnm.mx](mailto:leng_merida@tecnm.mx)
- Oficina de Servicios Estudiantiles(titulación)  
[titulacion@merida.tecnm.mx](mailto:titulacion@merida.tecnm.mx)



# Educación

Secretaría de Educación Pública



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO®



**Instituto Tecnológico de Mérida**  
**Subdirección de Planeación y Vinculación**  
**Departamento de Servicios Escolares**

**! Titular te marca la  
diferencia!**

**!Éxito!**

